

Lanalhue Dayinko: Comuneros aseguran que el desmantelamiento es una “declaración de guerra» y un acto ilegal

El Ciudadano · 13 de octubre de 2025

La ruka, levantada en un terreno municipal, fue desmontada por un operativo policial y militar que la agrupación califica de "arbitrario" y sin orden judicial.



La ruka, levantada en un terreno municipal, fue desmontada por un operativo policial y militar que la agrupación califica de «arbitrario» y sin orden judicial.

Este lunes 13 de octubre, la Organización mapuche Lanalhue Dayinko emitió un comunicado denunciando la destrucción de su ruka a orillas del lago Lanalhue, en Contulmo, acción que se concretó durante la madrugada a través de un masivo operativo. Según los comuneros, la acción fue liderada por la Delegación Presidencial Regional del Biobío y Provincial de Arauco, con la participación de marinos a cargo de Dieter Babilek, y un contingente «compuesto por más de 60 vehículos y más de 200 funcionarios con armamento de guerra», sostienen.

La agrupación señaló que la construcción de la ruka — la cual estuvo emplazada en el sector desde abril de este año —, se levantó tras un proceso de seis años, iniciándose con la limpieza del lugar, pues afirman que estaba convertido en un basural. Luego de esto, se transformó en un espacio cultural: «aquí realizamos diversas actividades culturales de nuestro pueblo mapuche, como *travkintu*, rogativas e, incluso, festivales cada verano», señalaron.

Lanalhue Dayinko califica la acción como una destrucción arbitraria: «sin orden judicial y sin permitir que nos quedáramos con el material de su construcción», lo que a su juicio, «constituye una acción ilegal, que viola las leyes del propio Estado chileno». La organización traza un paralelismo con el período histórico al declarar que esta es una afrenta que no solo sería una provocación al pueblo: «es una declaración de guerra en la que, una vez más, ellos tienen las armas y nosotros los *wiños*, la rabia y el desamparo», señalan tajantes en el comunicado.

Según la versión de la organización, la ilegalidad radica en que no existe orden judicial de desalojo, y que la única sanción vigente es una multa decretada por el Juzgado de Policía Local de Contulmo por 2 millones de pesos. Además, argumentan que existe una apelación pendiente de la sentencia en la Corte de Apelaciones de Concepción, por lo que la sentencia no se encontraría firme y ejecutoriada.

Los hechos ocurrieron un día después del aniversario del 12 de octubre de 1492, además, la comunidad asocia el operativo de desalojo con la «Pacificación de la Araucanía», recordando que esa acción: «asesinó a nuestros ancestros, los quemó dentro de sus *rukas*, los despojó de sus tierras, los privó de su cultura», señalan.

La Organización Lanalhue Dayinko hizo un llamado al pueblo Nación Mapuche a «no rendirnos ni desmoralizarnos por estas acciones impúdicas del Estado chileno». El comunicado concluye con una arenga de resistencia: «debemos fortalecernos, levantarnos y defender nuestra dignidad porque existimos, no nos han vencido», solicitando resguardar su *Ñuke Mapu*.



Fuente: El Ciudadano